Preguntas Frecuentes - Palma Inmobiliaria

# ¿Cómo puedo agendar una visita a una propiedad?

Podés comunicarte con nosotros a cualquiera de nuestros teléfonos: 345 4210920 / 345 4036600 / 345 4072586. Coordinamos visitas de forma ágil y personalizada.

# ¿Trabajan solo en Concordia o también en otras zonas?

Nuestros corredores inmobiliarios están matriculados en la provincia de Entre Ríos, pero además formamos parte de Red Like, una red colaborativa que nos permite trabajar en conjunto con colegas de todo el país, Uruguay, Brasil y Paraguay, ampliando las oportunidades para nuestros clientes.

# ¿Cómo puedo recibir asesoramiento personalizado?

Podés acercarte a nuestra oficina en Urquiza 899, Concordia, o comunicarte por teléfono al 345 4210920 / 345 4036600 / 345 4072586. Estamos para acompañarte en cada paso.

# ¿Qué documentación necesito para tasar una propiedad?

Con el título de propiedad (escritura) y el plano de mensura, ya podemos coordinar una visita para tasar tu inmueble. Si tenés dudas sobre la documentación, también te asesoramos sin compromiso.

# ¿Cómo trabaja la inmobiliaria en mi inmueble? ¿Dónde lo publica?

En Palma Negocios Inmobiliarios diseñamos una estrategia de comercialización integral para cada propiedad. Realizamos fotografías profesionales, descripciones enfocadas en destacar los puntos fuertes y contenidos audiovisuales que generan verdadero interés.  
  
Publicamos en nuestra página web, en los principales portales inmobiliarios, y en nuestras redes sociales activas, donde generamos contenidos dinámicos que llegan a miles de personas. Además, al formar parte de Red Like, tu propiedad también se ofrece en red a través de colegas de todo el país y países limítrofes.  
  
No solo publicamos: potenciamos, impulsamos y vendemos con creatividad, estrategia y compromiso.

# ¿Qué requisitos debo cumplir para alquilar un inmueble?

LOCATARIO:  
- Fotocopia de DNI.  
- Domicilio y teléfono actual.  
- Constancia de ingresos.  
  
GARANTE:  
- Fotocopia de DNI.  
- Domicilio y teléfono actual.  
- Recibos de haberes: el ingreso neto debe triplicar el valor del alquiler. (Antigüedad mínima de 2 años. Presentar los últimos 3 recibos).  
  
O bien:  
- Titularidad de inmueble: copia de escritura y/o número de matrícula.  
  
GASTOS INICIALES:  
- 1º mes de alquiler.  
- Depósito de garantía (equivalente a 1 mes de alquiler).  
- Honorarios inmobiliarios + IVA.  
- Sellado o certificación de firma.